

07/12/2015

## **Arica: Fiscalía logró condenar a hermanos por porte de armas de fuego y manejar con placa patente adulterada**

Tras presentar diversas pruebas, la Fiscalía de Arica logró condenar a los hermanos Giovanni y Emmanuel Salazar González por su responsabilidad en los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego y munición y por conducción de vehículo con su placa patente alterada. Ambos jóvenes fueron condenados a una pena de 3 años y un día y a otra de 541 días, sentencias que deberán cumplir de forma efectiva.



De acuerdo a la investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de Carabineros de la 3° Comisaría y del Laboratorio de Criminalística, el hecho se registró cerca de las 10 horas del pasado 30 de marzo, cuando funcionarios policiales realizaban un patrullaje preventivo por la avenida Alejandro Azolas detectando que los acusados se movilizaban en un automóvil que tenía su placa patente delantera doblada, lo que impedía ver su numeración completa, por lo que procedieron a seguir el vehículo.

En ese contexto, el automóvil detuvo su marcha, ocasión en que Emmanuel Salazar descendió rápidamente del móvil y abordó una camioneta estacionada sin conductor iniciando la marcha en otra dirección. Este último vehículo presentaba su placa patente posterior cercenada en la mitad.

Frente a ello, los funcionarios policiales motorizados procedieron a fiscalizar la camioneta conducida por Emmanuel Salazar encontrando al interior del tablero un revólver calibre 38 milímetros, además de 6 cartuchos en su recámara, siendo detenido en el lugar. Paralelamente otro grupo de carabineros fiscalizó a su hermano Giovanni, quien manejaba el primer automóvil y quien ocultaba en el cinto de su pantalón un revólver calibre 22 con 6 cartuchos, por lo que también fue detenido.

"Las pericias balísticas concluyeron que se trata de dos armas de fuegos aptas para disparar. Ambos condenados al percatarse de la presencia policial tomaron direcciones distintas en un ánimo para huir del lugar y confundir a la policía; sin embargo de igual manera fueron controlados encontrando, además, en uno de los vehículos guantes y prendas de vestir tipo overol", expresó el Fiscal Luis Soriano.